

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

8187
DECRETO N° /2011.
ARICA, 21 NOV 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3327**, de fecha 09 de Noviembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°1120**, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°20094**, de fecha 11 de Noviembre del 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN REPARACIONES E INSTALACIÓN DE SUS RESPECTIVAS SEDES SOCIALES"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																																								
1.1.-NOMBRE	:	APOYO A COMITÉ DE VIVIENDA "LA ESPERANZA" y Otras Org. Sociales en reparaciones e instalaciones de sus respectivas sedes sociales.																																						
1.2.-EJECUTA	:	DIDECO a través de : Oficina de Asesoría Técnica y Oficina de la Vivienda																																						
1.3.-LUGAR	:	Comuna de Arica																																						
1.4.-FECHA	:	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2011																																						
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica																																						
1.6.-COBERTURA	:	Socios y Socias del Comité de Vivienda "La Esperanza", vecinos y vecinas de otros sectores de la ciudad.																																						
1.7.-PROGRAMA	:	- Cubicación - Compra de materiales - Entrega de los mismos - Ejecución de Obras - Entrega final de solución																																						
II.- FUNDAMENTOS	:	La I.M.A. en cumplimiento con su rol de propiciar actividades orientadas a Mejorar las Condiciones de Vida y el Bienestar Social de los Habitantes de la Comuna, brinda apoyo a las organizaciones de escasos recursos, en esta oportunidad se trata del Comité de Vivienda para construcción en sitio propio; además apoya a otras organizaciones en reparaciones de su respectivo equipamiento comunitario.																																						
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Dar cumplimiento al rol de propiciar actividades orientadas a Mejorar las Condiciones de Vida y el Bienestar Social de los Habitantes de la Comuna.																																						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Entrega de materiales necesarios para reparaciones y mejoramiento. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.																																						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Of. de la Vivienda Requerimientos materiales: Presentación portal mercado público: <table><tr><th>PARTIDAS</th><th>UNID</th><th>CANT.</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Plancha Acanalada 0.30 x 0,895 x 3,66 Zincalum</td><td>Unid</td><td>30</td><td></td></tr><tr><td>Pino Insigne 1x5x3,20</td><td>Unid</td><td>60</td><td></td></tr><tr><td>Pino Insigne 2x2x3,20</td><td>Unid</td><td>200</td><td></td></tr><tr><td>Pino Insigne 2x3x3,20</td><td>Unid</td><td>20</td><td></td></tr><tr><td>Clavo Techo 2 1/2" con plástico, bolsa 50 unidades</td><td>Unid</td><td>3</td><td></td></tr><tr><td>Clavo 1 1/2"</td><td>Kg</td><td>10</td><td></td></tr><tr><td>Clavo 2"</td><td>Kg</td><td>10</td><td></td></tr><tr><td>Clavo 3"</td><td>Kg</td><td>10</td><td></td></tr></table>			PARTIDAS	UNID	CANT.	TOTAL	Plancha Acanalada 0.30 x 0,895 x 3,66 Zincalum	Unid	30		Pino Insigne 1x5x3,20	Unid	60		Pino Insigne 2x2x3,20	Unid	200		Pino Insigne 2x3x3,20	Unid	20		Clavo Techo 2 1/2" con plástico, bolsa 50 unidades	Unid	3		Clavo 1 1/2"	Kg	10		Clavo 2"	Kg	10		Clavo 3"	Kg	10	
PARTIDAS	UNID	CANT.	TOTAL																																					
Plancha Acanalada 0.30 x 0,895 x 3,66 Zincalum	Unid	30																																						
Pino Insigne 1x5x3,20	Unid	60																																						
Pino Insigne 2x2x3,20	Unid	200																																						
Pino Insigne 2x3x3,20	Unid	20																																						
Clavo Techo 2 1/2" con plástico, bolsa 50 unidades	Unid	3																																						
Clavo 1 1/2"	Kg	10																																						
Clavo 2"	Kg	10																																						
Clavo 3"	Kg	10																																						

	Clavo 4"	Kg	10	
	Puerta terciado 80 x 200 cm	Unid	5	
	Cerradura sobreponer de acceso	Unid	5	
	Marco en Pino Finger 30x70 mm x5.4 metros	Unid	5	
	Tablero estructural 1,20x2,40x15mm	Unid	8	
	OSB industrial y decorativo 6,4 mm 122 x 244 cm	Unid	30	
	OSB estructural de pino 9.5 mm 122x244 cm	Unid	30	
	Rollizo Impregnado 5" a 6" 4,00mts	Unid	3	
	Saco cemento	Unid	10	
	Arena	M3	0,5	
	Grava	M3	0,5	
	Esmalte al agua	Galón	40	
	TOTAL GRAL. \$			2.500.000
	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA HASTA: \$ 2.500.000, IVA INCLUIDO			
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse de acuerdo al siguiente cuadro			

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales de acuerdo a detalle	215.22.04.012.002	Materiales P/Otras Mantenciones y Reparaciones.	Área Gestión N° 4, Programas Sociales	2.500.000
			Valor Total	\$ 2.500.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.